



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3583 y 184/3586

27/01/2020

6778 y 6781

**AUTOR/A:** GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que en 2017 se llevó a cabo el traslado de los servicios de la Administración de Justicia de La Rioja al nuevo Palacio de Justicia, situado en la calle Marqués de Murrieta, hoy en pleno funcionamiento.

Desde entonces, respecto al edificio situado en la calle Víctor Pradera, se ha estado trabajando y valorando diferentes alternativas para encontrar un destino al inmueble, incluyendo la posibilidad de enajenarlo. En particular, se está analizando la opción planteada por la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de ubicar en este edificio sus oficinas, las de la Gerencia Regional del Catastro y el Tribunal Económico Administrativo.

El edificio en Bretón de los Herreros 7 fue cedido al Ayuntamiento de Logroño, mediante Orden Ministerial de 17 de noviembre de 2017, para que llevara a cabo la ampliación del teatro público “Bretón de los Herreros”. Por lo que se refiere a la situación de dicho proyecto de ampliación y las actuaciones administrativas llevadas a cabo en relación con dicho inmueble, cabe indicar que correspondería informar al Ayuntamiento de Logroño.

Madrid, 04 de marzo de 2020